

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 187 de 2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Román Jerez Martínez, Abdeslam Samadi y Juan Manuel Aguado Zarza contra la empresa Muebles Hucea, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Que debo aclarar y aclaro el auto de extinción de la relación laboral de fecha 10 de mayo de 2006 en el sentido de que: en la parte dispositiva:

Debe decir:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Román Jerez Martínez, Abdeslam Samadi y Juan Manuel Aguado Zarza con la empresa Muebles Hucea, S.L. condenado a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Juan Manuel Aguado Zarza, 16.226,10 euros de indemnización más 6.935,50 euros de salarios de tramitación, total 23.161,60 euros, Román Jerez Martínez, 11.529,37 euros de indemnización más 6.935,50 euros de salarios de tramitación, total 23.161,60 euros, Abdeslam Samadi, 19.578,60 euros de indemnización más 6.935,50 euros de salarios de tramitación, total 26.514,10 euros.

Manteniendo el resto de sus pronunciamientos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta resolución caberecurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. señora Magistrada-Juez, doña María Cristina García Carballo. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Muebles Hucea, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7482